



**UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DE PUERTO RICO  
RECINTO DE BARRANQUITAS  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**GUÍA GENERAL PARA EL ESTUDIANTE DE TECNOLOGÍA RADIOLÓGICA  
EN EL ÁREA CLÍNICA**

La facultad del Programa de Tecnología Radiológica de la Universidad Interamericana de Puerto Rico, Recinto de Barranquitas, cree que el estudiante es responsable de buscar su aprendizaje. El profesor es solo un guía para facilitar las actividades educativas. El estudiante es responsable de cumplir con los requisitos establecidos por el programa en las fechas y horarios estipulados. Cada curso tendrá normas específicas en su prontuario que el estudiante debe observar en el área clínica. El estudiante debe proyectar una imagen limpia y profesional.

**A. NORMAS DE ÁREAS CLÍNICAS**

- a. El estudiante del Programa de Tecnología Radiológica realizará cinco áreas clínicas en su Grado Asociado. Estas áreas clínicas serán rotatorias.
- b. Este no podrá repetir lugares clínicos durante sus años de estudios.
- c. Los lugares clínicos están ubicados en todo Puerto Rico. Esto significa que el estudiante, en algunas de sus rotaciones, tendrá que viajar a áreas del Norte, Sur y Este de Puerto Rico. Una vez el estudiante ha sido ubicado, éste **no puede cambiar su lugar clínico.**
- d. Dependiendo de la cantidad de estudiantes de áreas clínicas, estos podrían ser ubicados según su promedio académico.
- e. La asistencia y la puntualidad a las prácticas clínicas es compulsoria para la aprobación de los mismos.
- b. El estudiante asistirá al área clínica en el horario correspondiente.
- c. **Es responsabilidad del estudiante tener los Certificados de Salud y Vacunas de Hepatitis B, Buena Conducta y de CPR vigentes** y/o los requisitos de la institución facilitadora para la práctica clínica antes de comenzar la práctica. Estudiante que no entregue los documentos a tiempo no podrá asistir al área clínica.

- d. Es responsabilidad del estudiante adquirir a tiempo su uniforme completo y equipo para la práctica clínica.
- e. Es responsabilidad del estudiante usar la identificación de la universidad.
- f. No se permiten en las áreas clínicas estudiantes féminas con uñas largas, exceso de prendas (aretes sencillos en las orejas) y/o maquillaje. Debe mantener el cabello recogido. Varones con barba y bigote deben estar arreglados. Los mismos no deben utilizar aretes (pantallas).
  - a. **No aretes en el rostro.**
- g. Haber estudiado y estar preparado para realizar el procedimiento.
- h. Al finalizar el semestre académico queda como responsabilidad del estudiante entregar su Manual **Clínico llenado en todas sus partes.**

**Es responsabilidad del estudiante cumplir con todas estas normas y requisitos. Debe leer y conocer estas a fin de que pueda cumplir con sus disposiciones.**

---

Yo, \_\_\_\_\_ estudiante del Programa de Tecnología Radiológica certifico que he leído y entendido las normas clínicas que exige dicho departamento y que estoy de acuerdo con las mismas.

En Barranquitas, Puerto Rico, hoy \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
Firma del Estudiante

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Firma del Profesor

\_\_\_\_\_  
Fecha